Universidad Veracruzana
Dirección de innovación Educativa
Coordinación de Aprendizaje Basado en Problemas

Marco de referencia para la evaluación de **Recursos de Aprendizaje**

Documento de trabajo interno
20 de mayo de 2020

El siguiente marco de referencia tiene como propósito presentar de manera organizada y detallada de un conjunto indicadores y criterios que permita evaluar con mayor pertinencia recursos de aprendizaje de diversos tipos. Cabe destacar que en la variedad de recursos, puede que algunos indicadores no apliquen para todos; sin embargo, deberán ser compartidos con la comunidad para que desarrolle sus iniciativas con claridad y discrimine lo que corresponda; o bien, sumar aquellos que den carácter a su innovación. En el mismo sentido es importante hacer mención que los indicadores y sus criterios atienden tanto al proceso del desarrollo que queremos observar, como el resultado manifestado en un recurso particular y puesto a disposición de los estudiantes de tal forma que si un docente presenta un video (el recurso de aprendizaje final y observable), asumimos que detrás de él hubo un proceso creativo y de investigación, colaboración, etc., que le dio sustento hasta su conclusión.

Recurso de aprendizaje: Conjunto de procedimientos, estrategias y/o actividades que el estudiante emplea en situaciones diversas, para desempeñar una tarea de aprendizaje en un contexto específico. Los recursos de aprendizaje pueden entenderse como un material didáctico pertinente con una intención formativa y puede tener distintos formatos.

Dimensión	Categorías	Descripción	Indicadores	Criterios
Diversidad Estructural: Refiere a los modos de estar organizado u ordenado las partes que componen el recurso para fines de aprendizaje.	• Datos de identificación y o presentación	Se refiere a la información que identifica al recurso de aprendizaje y lo sitúa en un lugar y tiempo específico	• Nombre del recurso • Autor(es) • Destinatarios • Ubicación • Fecha	• Los nombres y datos que se presentan están completos y si usa siglas, antes las describe con claridad.
	• Justificación o razón de ser e intenciones	Se refiere al argumento que responde a la pregunta porque es conveniente el	• Razones por las cuales se presenta • Propósito definido o	• El recurso es acompañado de una justificación que argumenta su pertinencia académica a razón de las intenciones formativas y/o

		recurso y qué o cuáles son los beneficios que se esperan con él	intención de aprendizaje • Impacto en alguna Experiencia Educativa u otros elementos del currículum	contribuciones al aprendizaje del estudiante. • Da cuenta de la relevancia para la educación y los aportes variados que hace • Presenta con claridad las intenciones o propósitos que persigue y destaca los atributos de viable e identificables (que se pueda ver y medir)
	• Contenido	Se refiere al contenido que se presenta el recurso, sea cual sea su formato, y la relación que guarda con la intención educativa/formativa esperada.	• Presentación del contenido • Indicaciones o Instrucciones	• Los contenidos que presenta son actuales y atractivos para los estudiantes. • Los contenidos son pertinentes a la necesidad de aprendizaje y/o impacto social esperado • Los contenidos vienen acompañados de Instrucciones centradas en el estudiante • Los contenidos son de acceso abierto
	• Actividades	Se refiere a las acciones que lleva a cabo el estudiante para conducirlo al logro de la intención esperada a partir de la incorporación de elementos de innovación	• Actividades individuales • Actividades grupales	• Las actividades son creativas e invita al estudiante a interesarse por concluirla. • Novedad • Oportunidad • Congruencia • Estimulan la reflexión
	• Evaluación	Se refiere a las formas de poder valorar las acciones emprendidas del estudiante y sus	• Formas de evaluación	• Establece clara y puntualmente la forma de realizar la evaluación. • Es congruente con los objetivos o propósitos del recurso. De aprendizaje

		resultados para diversos fines.		
	• Retroalimentación	Se refiere a las formas posibles de asegurar que el estudiante cuente con una retroalimentación.	• Actividades de retroalimentación profesor-estudiante • Actividades de retroalimentación profesor-estudiantes • Actividades de retroalimentación entre estudiantes.	• Facilitar el desarrollo de la autoevaluación (reflexión en el aprendizaje) • Fomenta el diálogo entre el profesor y los alumnos en torno al aprendizaje • Clarifica en que consiste el desempeño esperado • Proporciona oportunidades para cerrar la brecha entre el desempeño actual y el esperado • Proporciona información de calidad al estudiante sobre su proceso de aprendizaje • Refuerza la motivación y la autoestima del estudiante
	• Fuentes de información	Se refiere a las fuentes que fundamentan los contenidos o actividades emprendidas en el recurso.	• Variedad de fuentes, incluidas las orales	• Fuentes confiables • Recientes, no más de 10 años atrás
Diversidad Tecnológica Refiere a los medios empleados y proyectados, así como las condiciones de accesibilidad y usabilidad de los que se vale el recurso para cumplir con su propósito	• Accesibilidad	Condición que deben cumplir las Experiencias educativas y/o recursos de aprendizaje, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más	• Uso de texto alternativo en imágenes. • Uso adecuado de colores y contrastes. • Interacción del recurso sin necesidad del uso de ratón. • Permite cambio en tamaño de fuentes.	• Deberá facilitarse, al menos, un medio de operación y recuperación de la información que no requiera que el usuario utilice la vista o bien el soporte para las tecnologías de apoyo utilizadas por las personas ciegas o con baja visión. • Deberá facilitarse, al menos, un medio de operación y recuperación de la información que no requiera percepción auditiva por parte del usuario o bien el soporte para las tecnologías de apoyo utilizadas por

educativo y que contribuye en consecuencia al quehacer de educar y aprender		autónoma y natural posible.	• Estructura de documentos con títulos, subtítulos encabezados. • Incluye subtítulos descriptivos.	las personas sordas o con dificultades auditivas. • Cuando la información acústica sea importante para la utilización de un producto, deberá facilitarse, al menos, un medio de operación y recuperación de la información con audio mejorado o bien soporte para dispositivos de ayuda auditiva. • Deberá facilitarse, al menos, un medio de operación y recuperación de la información que pueda utilizarse aunque se carezca de habla o bien el soporte para las tecnologías de apoyo utilizadas por las personas con discapacidad. • Deberá facilitarse, al menos, un medio de operación y recuperación de la información que no requiera un control motriz preciso o la realización de acciones simultáneas y que sea operable con un alcance y una fuerza limitados por parte del usuario.
	• Usabilidad	Se refiere a la facilidad con que las personas pueden utilizar una herramienta particular o cualquier otro objeto fabricado por humanos con el fin de alcanzar un objetivo concreto.	• Visibilidad del estado del sistema • Consistencia y estándares • Estética y diseño minimalista • Ayudar a los usuarios a reconocer, diagnosticar y recuperarse de errores	• El recurso debe siempre mantener informado al usuario de lo que está ocurriendo. • Establecer convenciones lógicas y mantenerlas. • El recurso no debe contener información innecesaria. • Los mensajes de error se deben mostrar en un lenguaje claro y simple, indicando en forma precisa el problema y sugerencia de solución constructiva al problema.

	• Licenciamiento o derechos de autor.	La autorización que el titular de los derechos patrimoniales de una obra literaria, artística, musical, audiovisual o de software da a otras personas sobre lo que pueden y no pueden hacer con la obra, se realiza a través de una licencia de uso.	• Tipo de licencia • Referencia de la licencia.	• Imagen o texto que indique la(s) licencia(s) del recurso para fines de Copia, Reproducción, Modificación, Traducción y/o Adaptación. • Enlace o referencia al texto completo de la licencia.
	• Requisitos de software y/o hardware	Necesidad documentada sobre el contenido, forma o funcionalidad del recurso y que son necesarios para que pueda utilizarse el recurso.	• Requisitos de software • Requisitos de hardware	• Claridad en el listado de los requisitos de software, indicando la versión. • Claridad en el listado de requisitos de hardware necesarios para utilizar el recurso.

Documento de trabajo Interno
20 de abril de 2020

Mtra. Liliana I. Betancourt Trevedhan. Directora General
Mtro. Miguel Ángel Barradas Gerón. Director de Innovación Educativa
Mtro. Gerardo Contreras Vega. Coordinador del Programa de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
Colaboradoras de la Coordinación de ABP
Mtra. Zenaida Ávila Aguilar
Psic. Josefina del Carmen Conejo Vega
Mtra. Maria Karin Rosenkranz Saenz
Psic. Edna Patrica San Martín Sicre
Lic. Marbella Crystal Velásco Hernández